



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 de agosto de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2646/15, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la reducción de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación exclusiva, en la asignatura "Investigación en Salud y Bioética", de la Médica María Caterina Milone.

Que la solicitud se fundamenta por el régimen de incompatibilidad de la institución.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

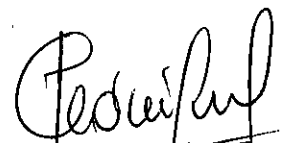
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Reducir la dedicación de exclusiva a semi-exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto interino en "Investigación en Salud y Bioética", de la carrera de MEDICINA, de la Médica **María Caterina MILONE** (DNI. N° 23.707.680) a partir del 01/07/2015 y mientras dure su designación.

Art. 2º) **Los puntos remanentes 2,95 podrán ser utilizados en futuros reordenamientos de la carrera MEDICINA.**

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada e incorpórese a su legajo, al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 382/15.-


Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.